

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Concede Feriado Legal

LOTA, 04 ENE. 2022

DECRETO. N° 8 .- / (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

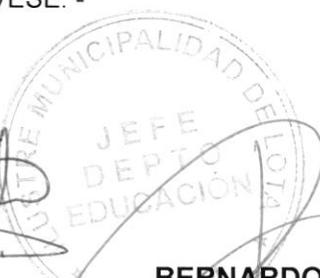
CONCÉDESE Feriado legal a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO
MACARENA RAMIREZ ALARCON	DEM	2021	31/01/2022	18/02/2022	15	0
GLADYS SALINAS CASTRO	DEM	2019	17/01/2022	21/01/2022	5	10 año 2019 15 año 2020 15 año 2021
PAOLA GARRIDO PASCUAL	DEM	2020	10/02/2022	23/02/2022	10	05 año 2020 15 año 2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/BRA/MFPA/jvr.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.